

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE MADRID A 1.º DE ENERO DE 1882
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3:25 (mixto) mañana, 2:45 tarde.
 De Manacor para Palma y La Puebla: 3:50, (mixto), 8 m. 3:15.
 De La Puebla para Palma y Manacor: 4:35, (mixto) 8:25 mañana y 3:35 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION
1.25 peseta al mes.
 SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROGA, CONSTITUCION-90, EN LA ADMINISTRACION Y REDACCION, AGUA-1

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA. LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL

TODO LO CONTRARIO.

El gobierno muestra decidido empeño, a juzgar por lo que dicen sus órganos en la prensa, en vencer al país de que la cuestion de los sindicatos le tiene sin cuidado.

Y sin embargo, ¡oh admirable poder de la verdad! precisamente son ellos mismos los que sin ningun género de duda revelan todo lo contrario.

Hace ya muchos dias que la prensa fusionista, dedica sus artículos editoriales y gran parte de los sueltos a la cuestion de los gremios.

Por qué así, dado que tan poca importancia se le concede?

¿A qué preocuparse tanto en combatir la actitud de algunos comerciantes e industriales, cuando el comercio y la industria en general se hallan al lado del gobierno?

Es que temen que la pasion y la intransigencia de unos cuantos arrastren a los demás, por los peligrosos caminos que ellos inician?

Vano temor si esta actitud es contraria a sus intereses, como los ministeriales afirman.

Así como por otra parte resultan sobrado estériles y aun ridiculos todos aquellos consejos y excitaciones que a esas clases dirigen los fusionistas en la suposicion de que a sus intereses conviniere adoptar estas o las otras resoluciones, porque es evidente que, prescindiendo de aquellos consejos, los cuales naturalmente habian de parecer oficiosos e interesados, las adoptarían.

Nosotros hemos creido desde el primer momento que el gobierno erraba el camino al perseguir a la prensa, como si creiese que podría influir en la cuestion, ora en uno, ora en otro sentido. Tratándose de intereses materiales, cada cual conoce los suyos mejor que nadie. Los comerciantes no necesitan de mentores ni consejos, sobre este punto.

De suerte que hasta en ese constante prurito de los diarios ministeriales por aconsejar a las clases productoras del país lo que mejor les conviene, se patentiza la preocupacion del gobierno.

Y nada nos maravilla, pues habiendo opinado desde el principio que esta cuestion podia dar al traste con los fusionistas y con su política, lo que hallaríamos extraño fuera que los ministeriales y el ministerio tuvieran tan indiferentes, como si los faltara el instinto de conservación.

(La Discusion.)

LO LEGAL Y LO RACIONAL.

Reunida por suscripción de la industria y del comercio la cantidad necesaria para constituir la fianza de libertad provisional de los sindicatos presos, de un momento u otro volverán a gozar las alegrías de la familia que abandonaron para constituirse en prision, pasando en mal hora, de la pura atmósfera del hogar doméstico a respirar el aire infecto de una cárcel hedionda.

Los amigos de cuyos brazos se desprendieron a las puertas de la prision, volverán a recogerlos en ellos cuando traspasen sus umbrales en libertad, y lo que antes fué manifestacion de duelo y sentimiento, será ese día próximo explosion catártica de contento por verlos de nuevo libres.

Nadie ha puesto en tela de discusion el auto en virtud del cual fueron encarcelados. Ni en el mismo día de dictarse, ni cuando se dudaba respecto a la resolucion que tomarian los sindicatos procesados, ni cuando se constituyeron en prision, contradijo nadie la facultad que dá la ley a la autoridad judicial para determinar la suma de fianza que debe prestar el procesado para gozar de libertad provisional.

El auto judicial ha sido cumplido, ingresando los sindicatos en la cárcel y estando presos mientras no se les devuelva el dinero que se les consignó para gozar de libertad provisional.

han constituido la fianza; y lo será tambien poniéndolos en libertad provisional, tan pronto como la constituyan.

Por consiguiente, nada de cuanto se diga acerca de este punto puede ser considerado como discusion de un acuerdo judicial en caso particular, ni expuesto con propósito de enervar la fuerza de aquel mandato, que antes y despues de constituirse la fianza quedará cumplido en todas sus partes.

Nadie discute que en todo lo referente al procedimiento criminal incoado contra los sindicatos, la autoridad judicial se ha encerrado estrictamente dentro de la ley. Todo ha resultado ser legal y muy legal.

No nos sorprende esta sujecion estricta a la legalidad, tanto porque los tribunales son los primeros que deben dar ejemplo de observancia de la ley, puesto que tienen la mision especial de aplicarla, como porque en nuestro país, por más que otra cosa se afirmé, es generalmente, no ya un impulso razonado, sino instintivo, escudarse con la legalidad.

Recordamos que en cierta ocasion se comprometió un distinguido hombre público a probar que durante el reinado de doña Isabel II, que terminó como todos saben, no se infringió una sola ley. La legalidad habia sido el santo a quien se habian encomendado, sin escepcion y sin discontinuidad, los poderes públicos.

Afirmando, pues, una y otra vez que todo lo pasado es legal y muy legal, ¿no se debería dirigir una mirada al porvenir?

Entendemos, por mirar al porvenir, limitar el arbitrio judicial, someter a reglas fijas la facultad discrecional de que hoy se hallan investidos los jueces para determinar la cantidad de la fianza de libertad provisional.

Lo legal no resulta siempre racional, y puede suceder muy bien que un juez se equivoque al determinar segun su libre arbitrio una cantidad de fianza; y que se equivoque con error tamaño, que lo vean hasta los ciegos.

Puede darse y se dá el caso de que la cantidad señalada para fianza de libertad provisional sea mayor que la exigida para las resultados de la causa en evitacion del embargo.

¡Enormidad mayúscula que dá lugar tal vez a que el procesado sufra, por la falta de la fianza mientras se sustancia la causa, una pena mayor que la que pueda imponérsele por sentencia ejecutoria! Enormidad gravísima que pueda retenerse preso por la exagerada cuantía de la fianza exigida por un juez al procesado a quien tal vez en su día no se le podrá imponer mas que una multa por el delito; a quien tal vez se absolverá, declarándole exento de toda responsabilidad!

Puede suceder que en virtud de su facultad discrecional se equivoque un juez concediendo la libertad provisional a un ladrón con una simple fianza personal, y exigiendo una cuantiosa fianza en metálico al procesado por un hecho de carácter político, si el juez se impresiona por la emocion que este hecho produzca momentáneamente en la opinion pública.

Puede suceder que el juez se equivoque exigiendo una fianza enorme a procesados, cuya profesion es industria, ó cuyos intereses les fueren sin necesidad de fianza a no ausentarse del lugar del juicio.

Y aun puede suceder que la fianza enorme suponga un error de mayor trascendencia, porque dá al procesado, sobre todo siéndolo por un hecho de carácter político ó con matices de ese color, aires de víctima, que conmuevan al público en su favor y le procuren ovaciones inesperadas.

Ahora que las reformas judiciales están sobre el tapete, vendría bien que un jurista compasivo tomara a su cargo la campaña contra la facultad discrecional de que nos ocupamos.

A nosotros se nos ocurren dos bases que podrian ceder el paso a otras mejoras, caso necesario.

Primera. Determinar los supuestos delitos en que

deba ser admitida necesariamente la fianza personal que ofrezca el procesado para quedar en libertad provisional.

Segunda. A falta de ella y en aquellos delitos y en todos los demás, determinar según la índole é importancia de cada uno, la cantidad máxima de fianza que pueda exigirse.

Este punto lo mismo afecta al procesado estableciendo el juicio oral ante los tribunales de derecho, que planteándose el jurado, allá para el tiempo que los dioses mayores tienen dispuesto.

(De El Liberal.)

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 3.

El balance de la Exposicion de Electricidad.—Se ha dirigido al Presidente de la República una proposicion para crear en Paris un laboratorio central de electricidad bajo la alta direccion del ministro de Postas y Telégrafos.

La memoria contiene datos retrospectivos muy interesantes, relativos a la Exposicion de Electricidad que tuvo lugar el año último en Paris.

En ausencia de las Cámaras, dice el ministro, nosotros no podiamos comprometer al Estado en gastos para los cuales no se habian abierto créditos. Por otra parte, el plazo de que disponiamos antes del 1 de Agosto de 1881 era apenas suficiente, y no nos permitia esperar la reunion del Parlamento para empezar los diversos trabajos preparatorios.

Algunas personas se ofrecieron liberalmente a garantizar al Estado contra las pérdidas que pudiera ocasionar la Exposicion, deduccion hecha de los ingresos que produjese. La asociacion de garantía así formada estipulaba además, que, en el caso en que las cuentas de la Exposicion se saldaran con un beneficio, este seria entregado al gobierno para que lo destinara a una obra provechosa al progreso de la luz eléctrica.

«Aceptamos estas proposiciones que garantizaban al Estado contra todas eventualidad, y pudimos entonces invitar a los diferentes Estados a tomar parte en la Exposicion de Electricidad.

Bélgica, Alemania, Inglaterra, los Estados Unidos de la América del Norte, Italia, Austria, Rusia, Suecia, Suiza, España, Noruega, los Países Bajos, Dinamarca, Hungría y el Japon, respondieron a nuestro llamamiento con la promesa de su concurso.

Los mismos Estados, a los que se unieron la Confederacion Argentina, el Brasil, los Estados Unidos de Colombia, la República de Costa Rica, los Estados Unidos de Méjico, los Estados Unidos de Venezuela, Grecia, Guatemala, Luxemburgo, Nicaragua, Portugal, y el Salvador designaron sus delegados en el Congreso.

La Exposicion se abrió el 10 de Agosto.

Si en un principio no todos los exponentes tenían terminadas sus instalaciones, no se tardaron quince dias en que quedara la Exposicion completa.

El Palacio de la Industria, iluminado con la luz eléctrica, quedó abierto al público todas las noches desde el dia 27 de Agosto.

Tomaron parte en la Exposicion 1764 expositores franceses ó pertenecientes a las demás naciones.

Esta cifra se repartia así por naciones: Francia, 937; Alemania, 148; Austria, 37; Bélgica, 203; Dinamarca, 5; Inglaterra, 152; Hungría, 10; Italia, 81; Japon, 2; Noruega, 19; Países Bajos, 18; Rusia, 38; Suecia, 23; y Suiza, 21.

El servicio de la fuerza motriz y del alumbrado ha utilizado 32 calderas presentando un conjunto de 1,339 metros cuadrados de superficie de horno, suministrando el vapor a 12 máquinas desenvolviendo una fuerza nominal de 1267 caballos, y una fuerza efectiva de más de 1600 caballos.

10 máquinas de gas.

No ha bajado de 673.473 el número de personas que han visitado la Exposicion pagando sus entradas.

Las entradas gratuitas han sido en número considerable por haberse distribuido liberalmente a las escuelas, talleres, etc.

«Los ingresos comprendiendo en ellos la subvención de 200.000 francos, acordada por la ley del 27 de Diciembre de 1830, y la subvención de la villa de Paris, que se elevaba de á 1,048, 417.—68.

«Los gastos actualmente pagados serán 689.390.—84.

«De donde resulta un producto neto de 358.920.84.

«Quedan, sin embargo, por pagar algunos gastos que disminuyen esta cifra, pero desde ahora puede asegurarse que el beneficio neto no será menor de 325.000 francos.

«Esta suma, que pasa los 125.000 francos de la subvención del Estado, es la que la asociación de garantía aporta al gobierno pidiéndole que lo aplique á la creación de un laboratorio que sirva para las experiencias de electricidad.»

El ministro de Correos y telégrafos propone que se acepte el destino indicado por la asociación de garantía.

Añade que abriendo el Palacio de la Industria á la ciencia de la electricidad y á sus aplicaciones, Francia ha atestiguando los inmensos progresos obtenidos estos últimos años, y, por las recompensas acordadas, ha este desarrollo de esta ciencia, á la que tan vasto campo abre el porvenir. Continuará en más modestas condiciones la obra del congreso.

El laboratorio dependerá del departamento de Postas y Telégrafos, que ha organizado la Exposición, y se encuentra más directamente interesado en la cuestión, pero que aprovechará al mismo tiempo á otros departamentos ministeriales.

La recién casada.—La conoces, lector! Te la hemos presentado ya á esa pobre recién casada, á Mercedes del Campos, casada á los 17 años, y que pedía al Tribunal, del Sena la nulidad de su matrimonio, á causa de la nulidad de su joven esposo.

En efecto, por más que este último, el conde de San Antonio, lleve en sus venas la noble sangre del capitán General D. Francisco Serrano, duque de la Torre, le falta mucho para realizar el tipo conugal que su mujer tenía derecho á esperar. Singularidad de la naturaleza, que la joven esposa codició tarde, y que la nacionalidad de ambos ha hecho que el Tribunal del Sena se declarara incompetente para resolver.

La señora Martínez de Campos ha acudido á la Santa Sede en demanda de nulidad de este matrimonio, y cuando el Sacro colegio se está ocupando de este asunto, la infortunada esposa recibe una orden del juez de Madrid para que vuelva inmediatamente al domicilio conyugal.

La Sra. Martínez de Campos se ha negado resueltamente á obedecer.

El juramento religioso. Edgar Quinet escribió una obra notable, titulada: Las instituciones políticas en sus relaciones con la religión. Muestra en ella con el brillo de su talento la conexidad histórica entre los gobiernos de los pueblos y sus cultos.

Los monárquicos no quieren comprender esto, y no pueden admitir la necesidad para la República, las leyes hechas por la monarquía resultando de aquí una serie de resistencias contra esa soberana del mundo, que se llama la fuerza de las cosas.

M. de Gavardie ha echado ayer sapos y eulebras en el Senado á propósito de negarse algunos jurados á prestar su juramento en nombre de Dios, como lo prescribe el código.

Cuando la libertad de conciencia es un dogma del estado, en una república no se puede tolerar la intolerancia religiosa cualquiera, antes de permitirle cumplir un deber cívico?

Evidentemente no.

Francia no puede tolerar la intolerancia religiosa. En Paris no se encontraría un Parlamento capaz de arrancar á Mr. Bradlugh su mandato de diputado.

La moral del incidente provocado por el senador de las Landas es que se debe modificar la ley y no mezclar la idea de la divinidad con las cosas laicas.

En el momento que la Restauración se atrevía á pedir penas terribles contra el sacrilegio Royer-Collard exclamaba en su pomposo lenguaje. Con qué derecho vuestra mano profana se atreve á estudiar la majestad divina, declarándola vulnerable aquí, é invulnerable allí?

C. L.

NOTICIAS.

Madrid 6.—Prévia invitación del ministro de la Guerra han conferenciado con él esta tarde los Sres. Maluquer, conde de Torre-Mata, Alvarez Mariño, Aveilla, Azcárraga (D. Manuel) y Page, para tratar de la contricción del ferrocarril del Noguera-Pallaresa. La conferencia ha durado dos horas, habiéndose tratado de tan importante asunto con todo el detenimiento y lucidez que requiere. El general Martínez Campos, inspirándose en un criterio conciliador, que, según dijo aditadas y senadores interesados, es el mismo del gobierno, examinó bajo todos sus aspectos las opiniones emitidas. Conocida es ya la de la Junta consultiva de Guerra, pero este cuerpo, no prejuzgando la cuestión considerase el gobierno en el caso de precindir de su dictamen en algunos puntos y buscar manera de vencer determinadas dificultades, puramente relacionadas con el arte de la guerra, en el trayecto de Sort á los Pirineos. No se opone el ministerio á la aprobación del trazado de Lérida á Sort, muy al contrario, lo cree conveniente.

El director de obras públicas señor Page defendió el trazado que de toda la línea ha hecho el cuerpo de ingenie-

ros civiles; mas dijo, que deseoso de que se llevasen á cabo las obras, estaba dispuesto á aceptar la solución que conciliase todos los pareceres.

Consignó el señor Aveilla la conveniencia de que se nombrase una comisión para ello, de la que forma parte el señor Jovellar, y seguidamente el señor Maluquer, después de algunas consideraciones muy oportunas, propuso que también figurase en dicha comisión el señor Page. Para felicitar y conseguir pronto lo que tan ardientemente desea la provincia de Lérida que es también el deseo del resto de Cataluña, el ilustrado senador vitalicio indicó lo oportuno que sería que dicha comisión la compusieran únicamente los señores Page y Jovellar, los cuales, con el ministro de la Guerra, propusieran los medios conducentes para vencer los obstáculos que pudieran oponerse á la construcción en el trayecto de Sort al Pirineo. En tanto que se resuelve este punto, añalió, podían emprenderse las obras de Lérida á Sort.

Así quedó resuelto, contando siempre, como es de suponer, con la aprobación de las Cortes.

* *

A las cinco de la tarde se han reunido los ministros para celebrar Consejo en el Palacio de la presidencia. Dáse importancia á esta reunión, porque se supone que en ella han de tratarse asuntos que afectan á la vitalidad del fusionismo pero es de advertir que tal importancia atribuyensela tan solo los amigos de Romero Robledo, que cumpliendo órdenes de la superioridad empiezan á hacer creer á los incautos que la crisis ha de plantearse antes del 20 proximo. Pero prescindiendo de lo que tal digan, puede asegurarse que en este Consejo quedará acordada una combinación de delegados de Hacienda y otra de gobernadores. Servirá de base para la primera la traslación del señor Pulgarin, que en la Coruña se ha permitido ciertas libertades incompatibles con las ordenanzas y disposiciones vigentes; y facilitará la de gobernadores la cesantía del de Cádiz, que también se ha extralimitado en el cumplimiento de su deber, y en ocasion bien solemne por cierto, para todo monárquico y gobernador por añadidura.

También habránse ocupado los ministros de la reforma del Código penal en lo que se refiere á los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa, y de la cuestión del Sindicato. A las siete continuaban reunidos, razón por la que no puedo adelantar pormenor alguno con la exactitud debida.

* *

Tampoco ha sido depositada la fianza para la excarcelación de los sindicos procesados. ¿Cuya es la causa? Ignórase, aunque se atribuye á apatía de alguno de los obligados á contribuir al hecho.—R.

—Se vá á hacer en el teatro Español una comedia en un acto, titulada *La sala de espera*.

Personajes: todos los de la izquierda constitucional.

—Insecte *La Epoca* en el hecho de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, de que habiendo entregado el Banco al Tesoro diez y seis millones en metálico, ó sea un millon en plata y quince en oro, para el total de las atenciones de fin de mes, el delegado de Hacienda de la provincia, solo ha recibido un millon en metálico y el resto en billetes para los pagos de fin de mes, habiéndose convertido «por arte mágico» el metálico en billetes. La medida adoptada por el Banco, para aumentar la circulación metálica, y evitar que se elevase el descuento de los billetes, ó sea la prima del metálico, ha resultado ineficaz, y en efecto, el descuento de los billetes ha aumentado.

La Correspondencia dice que la Tesorería central recibió del Banco tres millones de pesetas en oro, y que la Delegación cambió, por su parte, un millon en oro y en plata, pero que importando sus atenciones dos millones, ha tenido que dar el resto en billetes.

Sin embargo, aparece como un hecho que el Banco entregó cuatro millones de pesetas en metálico, ó sea quince millones de reales en oro y uno en plata. ¿Como no recibió la Delegación en metálico los dos millones que necesitaba para sus atenciones?

¿Ha recibido la Delegación los fondos de la Tesorería central? Si ó no.

Si la Tesorería central recibió diez y seis millones de reales en oro, ¿como entregó fondos en billetes á la Delegación?

El suelto de *La Correspondencia*, lejos de aclarar, oscurece el asunto, y lo que hay que hacer es aclararle.

¿No puede dedicar algunos momentos el ministro de Hacienda á hacer que se proceda á una severa y minuciosa investigación hasta averiguar lo que importa que se averigüe? O va á quedar este asunto, como otros muchos, envuelto en el misterio.

Creemos que el señor Camacho no tolerará los misterios. ¿Nos habremos equivocado? Esperamos que no.

—Leemos en un colega las siguientes líneas que seguramente habrán puesto de muy mal temple á la «creme» de la fusión:

«Parece que el duque de la Torre ha tenido por conveniente aplaudir la visita hecha á los sindicos presos por el señor Romero Robledo.

La noticia ha caído como una bomba en el campo ministerial.

Las espontaneidades del ex-jefe de los constitucionales

han llegado al extremo de asegurar que tendrá una satisfacción en contribuir á la fianza carcelaria del sindicato.

—El gobierno es un arbol en otoño, dice cierto orador de grupo. Se le van cayendo todas las hojas.

Y hasta el tronco.»

Pues á los árboles secos y caídos lo mejor que puede hacerse con ellos es entregarlos al hacha del leñador.

—Dice el órgano de los campistas:

«En todos los círculos políticos se hacen los más vivos comentarios acerca de la actitud en que se ha colocado el partido conservador, con motivo de la cuestión del sindicato.»

Sin duda para alternar con los que se hacen, de la en que está colocado desde hace dias el gobierno con igual cuestión.

—Un colega dice que en el santoral hay que estampar á continuación de los innumerables mártires de Zaragoza los infinitos de Camacho.

Y despues los «sesenta mil» soldados licenciados de Cuba, que á pesar de los buenos deseos del «héroe» del Znajon se encuentran en la miseria, no obstante ser acreedores de Estado por sus sueldos devengados.

El martirologio romano va á quedar muy atrás en importancia numérica al martirologio fusionista.

—De un colega:

«La Península advierte que los conservadores dicen todo al revés.

En cambio, los fusionistas lo hacen todo al contrario.

Vinieron hablando de libertad, y la han metido en la cárcel.»

Todavía les falta dar otro paso, y le darán fusilándola.

Ultima prueba del liberalismo fusionista.

—Dice nuestro apreciable colega «La Prensa Moderna»:

«Se asegura que hablando el duque de la Torre con algunos de sus amigos que le decían que el señor Romero habia prometido completar la fianza para la excarcelación del que fué sindicato, dijo el general Serrano:

—Ha hecho muy bien, y si él no quisiera, yo lo haria con gusto.

El hecho es cierto y los ministeriales sólo dudan si lo diria en serio ó en broma.

Como broma nos parece pesada para los amigos del gobierno.»

Todavía vamos á oír al duque de la Torre otro discurso, y mejor que el de Linares.

—«La Correspondencia», que se consagra á llevar el alta y baja de la política, dice que en las filas de la democracia no hay novedad.

¿Qué envidia dará leer eso á los periódicos fusionistas!

—De un colega:

«Dice «El Siglo» que el señor Romero y Robledo es capaz de bajar al infierno por un amigo.

Lo que está haciendo ahora el señor Romero Robledo demuestra que es capaz de mayor abnegación.

Es capaz de bajar al infierno por los amigos de los demás.»

Y si no que lo digan muchos fusionistas, por los cuales bajó á los infiernos de su oscuridad para ponerlos al sol del presupuesto.

Pero con desgracia, porque le salieron ingratos.

—Todo lleno de satisfacción dice un periódico fusionista:

«Los cálculos sobre lo que sucederá ó se prepara para cuando las Cortes reanuden sus tareas, son los que preferentemente ocupan á la gente política en todas partes.

Y bueno es hacer notar que han desaparecido como por encanto todas aquellas dificultades que, según algunos periódicos, los mismos amigos del gobierno le habian de presentar en su camino antes de la segunda legislatura. Hoy tiene el ministerio perfectamente compacta y disciplinada á la mayoría y sus principales inspiradores, para el desarrollo de todos sus proyectos é ideales del partido.»

Damos traslado de tan halagüeñas impresiones á «El Eco de Madrid», órgano de los disidentes.

—Hasta los periódicos ministeriales se muestran ya escandalizados par la conducta del gobierno en la cuestión del pago de alcances al ejército de la isla de Cuba.

Dice el ministerialísimo «Correo»:

«Escribese de Coni á un colega participando que en el año 1872 falleció en el ejército de la isla de Cuba el alférez don José Cantos y Bernal, llegando á su anciano padre todo lo que poseia. Han pasado diez años, sin que durante este tiempo se haya atendido á las juntas reclamaciones del anciano, que hoy se ve obligado á implorar la caridad pública.

Transmitimos esta queja á las personas que tienen el deber de velar por tan sagrados intereses.»

Pero que están dormidas, y no oyen, ha podido añadir el colega aludido.

LOCAL.

El Sr. Delegado de Hacienda de las islas Baleares en atento B. L. M. nos suplica que en interés de los señores industriales hagamos público que el rey á solicitud del «Círculo de la Union Mercantil» se ha servido prorogar hasta el 20 del actual el plazo fijado para presentar reclamaciones sobre el Reglamento y Tarifas de la Contribucion industrial, hasta

cuyo día se admitirán en aquella Delegación las instancias que se produzcan.

Tenemos una satisfacción especial en complacer al Sr. D. Agustín Martínez Cavero, apesar de que el telégrafo ya nos había dado noticia de una prórroga hasta fin del presente mes.

La Sección de Artes del Conservatorio Balear dió anoche un concierto en los salones de aquella sociedad, ante una concurrencia tan numerosa como distinguida.

Los discípulos y profesores que tomaron parte en la velada musical fueron sumamente aplaudidos, muy particularmente las niñas que se lucieron en extremo.

Esperamos que se repetirán con frecuencia estas amenas diversiones.

Segun leemos en un periódico los propietarios de las imprentas de esta capital han elevado una razonable exposicion al Exmo Sr. Ministro de Hacienda con motivo del extraordinario impuesto con que en las nuevas tarifas de la contribucion industrial se les agrava quizá más que à ningun otro gremio.

Es de esperar, y por nuestra parte lo deseamos, que el Sr. Ministro tomará en consideracion las poderosas razones en que dichos industriales se fundan para que se les rebaje la contribucion.

Un periódico de Orense publica lo siguiente:

«Los persistentes rumores que corrian estos últimos días de la decision en que se hallaban los industriales y comerciantes de esta capital de cerrar sus establecimientos y presentar sus respectivas bajas en la delegacion de Hacienda, tuvieron su cumplimiento ayer à las 9 de la mañana, hora en que tuvo lugar la clausura de todos los comercios. El aspecto que presentaba y presenta la poblacion es triste por demás, y à pesar de la gente que discurre por las calles, de los grupos de comerciantes é industriales que por no tener que hacer pasean todo esto es una animacion y bullicio sin vida, si así puede decirse, y los transeúntes parecen curiosos que profanan el silencio y la soledad de un cementerio»

Lo que más preocupaba à todo ciudadano era la cuestion de subsistencias. Todos los estómagos se sublevaban ante una determinacion que amenazaba con una horrible dieta. Algunos hubo que determinaron meterse en cama de dia por haberles sorprendido el suceso sin tener en su casa petróleo ni velas para alumbrarse.

Dice "El Demócrata":

«La Opinion se coloca abiertamente contra el Gobierno por lo que hace al aumento decretado en el cupo de consumos y propone como medio que se presenten los Ayuntamientos de cada distrito electoral à los Diputados que les representan, pidiéndoles la reforma de la ley.»

Celebramos ver à nuestro apreciable colega en esta actitud y que sea de los que no *baten palmas* por las reformas del Sr. Camacho.

¿Cuándo decimos que va à quedarse solo *El Balear*...?

Copiamos de "El Balear":

«Ha sido sometido à la accion de los tribunales un individuo que, en el acto de embargársele un carruaje, por no haber satisfecho el impuesto de carruajes de lujo, que cobra el Ayuntamiento, se deshizo en injurias contra los encargados de la diligencia administrativa y contra la Autoridad que representaban.»

Dice "El Diario de Palma":

«Hace algunos días que se cometió un robo de alhajas en una casa, situada en lugar despoblado del término de Inca, llamada *Cay Gori des forn nou*. Practicadas las debidas diligencias por la Guardia civil, en breve fué capturado el ladrón, que es un sujeto de Llubí; no pudiendo recobrase los objetos robados, porque les había vendido à un hombre de no muy buenos antecedentes y que había pagado en moneda falsa. Vendedor y comprador están en poder de la Justicia. Las alhajas no han parecido aún.»

PROGRAMA de las piezas que ejecutará mañana por la tarde en el *Parque de la Muralla* la música del Regimiento de infantería de Filipinas:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Polka el «As de oros. (Martí).
- 3.º Conjura de los Hugonotes. (Meyerbeer.)
- 4.º Marcha Nupcial. (Marqués).
- 5.º Paso-doble.

Continuacion de la relacion de Comerciantes é industriales que han firmado la exposicion que elevan al Ministro de Hacienda:

Nº	Nombre	Manacor.
834	Onofre Fuster.	Manacor.
835	Lorenzo Troyols	»
736	Antonio Oliver.	»
837	Sebastian Rosselló.	»
838	Juan Pastor.	»
839	Miguel Domenge y Mas.	»
840	Domingo Martí y Nadal.	»
841	Salvador Segura.	»
842	Bartolomé Rosselló.	»
843	Miguel Parera.	»
844	Miguel Riera.	»
845	Bernardo Ginard.	»
846	Francisco Femenias y Estrañi.	»
847	Bartolomé Nadal y Llull.	»
848	Martín Munar.	»
849	Juan Fiol.	»
850	Bernardo Darder.	»
851	Miguel Vidal y Vadell.	»
852	Pedro José Gayá.	»
953	José Veri.	»
854	Jaime Capó.	»
855	Francisco Ginard.	»
853	Jaime Sansó.	»
857	José Aguiló.	»
858	Julian Sastre.	»
859	Onofre Picó.	»
860	Benito Castor.	»
861	Juan Bestard.	»
862	Gerónimo Sàlas.	»
863	Gaspar Aguiló.	»
864	José Forteza.	»
865	Matias Rosco Vaquer.	»
866	Jaime Sall.	»
867	Antonio Montaner.	»
868	José Forteza.	»
869	Antonio Riera.	»
870	Juan Tur y Cardona.	»
871	Onofre Segura.	»
872	José Forteza.	»
872	Antonio Forteza.	»
973	Antonio Femenias.	»
874	Antonio Morell.	»
875	Guillermo Rosselló.	»
876	Antonio Martorell	»
877	Antonio Llinas.	»
878	Antonio Queglas.	»
879	Bartolomé Llobet.	»
880	Antonio Sàlas.	»
881	Antonio Gomila.	»
882	Gaspar Forteza.	»
883	Mateo Soler y Sastre.	»
884	Luis Llull.	»
885	Gaspar Aguiló.	»
886	Juan Dalmau.	»
387	José Ramis.	»
888	José Picó.	»
889	Pedro Juan Santandreu.	»
890	Lucia Aguiló.	»
891	Matias Oliver.	»
892	Juan Ginart.	»
893	Rafael Nadal.	»
894	Ramon Galmes.	»
395	Martin Juan.	»
896	Francisco Miró.	»
897	Francisco Picó.	»
898	Miguel Masanet.	»
899	Miguel Oliver.	»
900	Francisco Pont.	»
901	L. Santandreu.	»
902	Francisco Sureda.	»
903	Jaime Antonio Fuster.	»
904	José Moreno.	»
905	Nicolas Vidal.	»
906	Sebastian Vidal.	»
997	Guillermo Mayol.	»
908	Antonio Rosselló.	»
909	Juan Riera.	»
910	Miguel Gomila.	»
911	José Mir.	»
912	Juan Domenge.	»
913	Guillermo Bauza.	»
914	Antonio Font.	»
915	Bartolomé Blanquer.	»
916	Mariano Buenaventura.	»

(Se continuará)

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 8 Marzo 1882.

En carruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN			
	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas. Cént.
1.ª clase.	»	»	»	»
2.ª clase.	»	1	1	40
3.ª clase.	»	1	1	8
4.ª clase.	1	»	1	»

TOALES. 1 2 3 48
Palma 9 Marzo de 1862.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 10 Marzo 1882

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cént.
Vacunas	6	0	6	6	0
Lanars	93	75	168	16	80
Cabras	0	0	0	0	00
Cerdosas	3	5	8	3	75

TOALES. 102 80 182 26 55
Palma 11 de Marzo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 10

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Agdes en 4 días jabeque *Corazon de Jesús*, de 42 ton., pat. Antonio Arbona, con 6 mar. y trigo.
De Cete en 5 días pailebot Catalina, de 61 ton., cap. D. Guillermo Pieras, con 6 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Torrevieja laud *Conchita*, de 19 ton., pat. Olegario Bernabé, con 5 mar. y carbon.
Para Ibiza jabeque *Virgen de Jesús*, de 25 ton., pat. Pedro Escanellas, con 3 mar., 2 pas. y efectos.
Para Ibiza laud *S. Jaime*, de 21 ton., pat. Bartolomé Abraham, con 4 mar. y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 10 Marzo.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VALO
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LAR
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	50	11'00	55'00 D
Banco Mallorquin.	500	50	20'00	100'00
Banco de las Baleares.	250	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear.	500	200	100'50	502'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales.	500	200	59'50	295'50 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»	»
Empresa Marítima à Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	62'00	310'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	26'20	131'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	88'00	440'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Interior contado.	28'50.
Exterior id.	30'25.
Bonos id.	falta.
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. Sin cupon.	28'40.
3 p ⁰⁰ Exterior.	30'25.
2 p ⁰⁰ Interior.	»
Bonos del Tesoro	101'35.
Subvencion por Ferro-Carriles	56'50.
Banco España . Sin cupon.	136'00.
Billetes hipotecarios.	000'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'40.
Colonias.	86'50.
Ferro-carriles Norte España.	128'75.
Id. de Madrid à Zaragoza y Alicante.	114'00.
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	45'00.
Noroestes	»
Francias nuevas.	109'00
PALMA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'10.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 à las 5 t.

(Recibido à las 8 y 44 n.)

Regresará con los Reyes la infanta.

La Junta del «Círculo Mercantil» ha acordado dirigir un manifiesto escitando à los Contribuyentes à que presenten reclamaciones en el plazo acordado que espirará el veinte.

Se desmiente que haya desacuerdo entre Austria y Alemania.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LAS BALEARES.

Negociado de Consumos.—Con esta fecha he acordado prorrogar hasta el día 15 de los corrientes el plazo que se señaló en 21 de Febrero próximo pasado para solicitar de esta Administración de mi cargo, autorización para constituir Depósitos de especies sugetas al Impuesto de Consumos, los comerciantes, tratantes, y especuladores que quieran disfrutar ó seguir disfrutando de los beneficios que les concede el nuevo reglamento de dicho Impuesto aprobado en 31 de Diciembre último.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de la localidad para que ellos den á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.—Palma 8 Marzo de 1882.—Enrique Pintó.

BANCO MALLORQUIN.

En uso de las facultades concedidas por los arts. 2.º y 39 de los Estatutos de esta Compañía á la Junta de Gobierno, en sesión de ayer, acordó una emisión de obligaciones por valor de quinientas mil pesetas, á saber: doscientas cincuenta mil en obligaciones de á quinientas pesetas cada una, constituyendo la serie C, y doscientas cincuenta mil en obligaciones de á doscientas cincuenta pesetas cada una, constituyendo la serie D; devengando unas y otras el interés de medio por ciento anual y siendo amortizables á diez años de la fecha de su emisión.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 10 Marzo 1882.—Por el Banco Mallorquin.—Su Administrador, M. Mateu.

CIRCULO MALLORQUIN.

La Junta Directiva ha acordado sacar á pública subasta, las obras de carpintería, esculptura, talla, y demás ornato, proyectadas para el decorado del salon principal de dicha sociedad, con sujecion al pliego de condiciones y dibujos del proyecto que obran en poder de D. Ricardo Anckerman.—Capuchinas casa sin número quien dará todas las explicaciones necesarias.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta pueden presentar sus proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría de la Sociedad antes del día 15 de este mes.—Palma de Marzo de 1882.—El Presidente Miguel Socías y Caimari.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Cerdó.



FERRO-CARRILES DE MALLORGA.

Servicio de trenes que regirá desde el día 15 de Marzo al 1.º de Diciembre de 1882.

De Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 mañana y 2:45 tarde.

De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 mañana 2:45 y 4:15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 tarde.

De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.

De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

Tren periódico, los días de mercado en Inca.

De Inca á Palma 2 tarde.

Palma 7 de Marzo de 1882.—El Director General Guillermo Moragues.

Banco de Prestamos y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno en sesión del día de ayer, acordó abrir el pago del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por acción que se servirán hacer efectivo los Sr. accionista en las oficinas de esta Sociedad Calle de S. Bernardo n.º 16 todos los días laborables de 9 de la mañana á 1 de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.

Los suscritores á las mil acciones que se reservaron al público, satisficran además del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por acción en beneficio de la Sociedad, á tenor de las bases de suscripción que se publicaron en los periódicos de esta capital.

Palma 11 de Marzo de 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

CONSERVATORIO BALEAR.

SECCION LITERARIA

Desde hoy queda abierta la matrícula á las clases de idiomas Frances, Italiano Ingles.

Todos los días no festivos de 5 á 8 de la tarde, podrán os socios del Establecimiento ó hijos de socios presentarse en la Secretaria del mismo á suscribir sus nombres.

Lo que de orden del Sr. Presidente se anuncia para conocimiento de los que deseen asistir á dichas clases.

Palma 4 de Marzo de 1882.—El Secretario Bartolomé Danus.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana hasta la 1. de la tarde, para el pago del dividendo activo, acordado en Junta General del día de ayer. Palma 6 Marzo 1882.—Por el Crédito Balear el Vocal de Turno.—José Astier.

LA HARINERA MALORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía, autorizada competentemente por sus Estatutos, ha resuelto una emisión de obligaciones compuesta de tres series, en la forma siguiente: Serie A 1.500 obligaciones de 25 pesetas una. Serie B 2.500 obligaciones de á 100 pesetas una. Serie C 500 obligaciones de á 500 pesetas.

Palma 27 Febrero 1882.—El Director Gerente.—Francisco Sagristá.

COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad se abrirá el cobro del 2.º dividendo pasivo de las acciones el día quince del próximo marzo.

El pago del 5 pº por acción se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad en los días laborables que median del 15 al 31 del citado mes, de nueve de la mañana á dos de la tarde. Lo que se anuncia con quince días de anticipación por los efectos reglamentarios.

Palma 28 Febrero 1882.—El administrador Cosme Bauzá.

LA VIDRIERA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 15 de Marzo á las 4 de su tarde en el despacho de la Compañía (Victoria, 8.)

Las papeletas de asistencia se facilitarán en la Administración de la Sociedad (Victoria 8) todos los días laborables de 10 á 1. previo el depósito de acciones con tres días de anticipación al de la Junta á tenor de lo que previene el art. 16 de los Estatutos.

Las actas de representación ó poderes especiales, serán admitidos hasta media hora antes de la fijada para la reunión —Palma 28 Febrero de 1882.—El Presidente, Bartolomé Pieras.—El vocal secretario, Gabriel Fuster y Forteza.



LA ISLEÑA VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

TUBOS DE LINFA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico, Harina 34 y 36.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau, Hlota del Mercado núm. 105.

OFICIAL BARBERO. Se necesita uno para todo estar, y que sepa bien su obligación. Informarán, calle de la Harina número 1 (antes con Ripoll).

9 Retratos 4 rs.

BUENA OCASION PARA RETRATARSE!

FOTOGRAFIA

de RAMON GIL

Conquistador 28 (vulgo cuesta de Santo Domingo)

SE TRABAJA AUNQUE ESTE NUBLADO.

Gran rebaja de precios.

- La docena retratos album porcelana. 100 rs.
Media docena id. id. id. 60
La docena id. visita id. 60
Media docena id. id. id. 36
La docena id. id. sin porcelana. 35
Media docena id. id. sin id. 24
Bustos tamaño natural. 160
Grupos á precios muy reducidos.

FERROTIPIA.

Retratos á peseta uno y grupos á precios baratísimos.

9 Retratos 4 rs.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

VAPOR

CRISTOBAL COLOM.

De 3000 toneladas, su capitán D. Vicente Zaragoza saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 16 del corriente. Admite pasajeros y carga en este puerto hasta el 14 del corriente.

Los fletes y gastos de la carga de este puerto al de Barcelona serán de cuenta de la empresa.

Para informes en esta dirigirse á D. Gabriel Medina calle de Capuchinas esquina á la de la Rosa.

En la calle de San Felio número 22 casa zagnan hay un 2.º piso para alular tiene cuatro dormitorios agua ha grifo y de mas comodidades en el principal de la misma darán razon. 5

CAMBIO DE DOMICILIO

Jose Forteza y Bonnin. Ha trasladado la tienda de platería que tenia en la calle de Jaime 2.º número 47, á la de Odon Colom, número 10 en la que se encontrará todo cuanto referente á dicha industria se necesite.

AVISO

Se suplica á D.ª Juana Ana Pericás, que se sirva pasar por las oficinas del Cambio Mallorquin, para enterarla de un asunto que le interesa.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Para dichos puntos saldrá el 20 de Marzo el vapor español.

SANTIAGO

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma.—Plaza Copinas núm. 5, entresuelo.

Nueva Agua Divina á la Reyna de las Flores.

PRIVILEGIADA.

Esta nueva agua, tiene la propiedad de conservar la frescura del cutis y es un preservativo para las personas que vista delicada les impide lavarse con otra agua de Tocadosu.

Reconocidas sus condiciones higiénicas ha obtenido ya invento Real privilegio para su nueva agua de Tocador. Unico depósito en Palma, Francisco Canals.

(Brossa 710 Perfumeria.)

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE OPERETA CÓMICA

Gran funcion para hoy Sábado 11 de Marzo de 1882.

4.º DE ABONO

La preciosa opereta bufa en 3 actos música, del celebradísimo maestro Ferrari, titulada:

PIPELET.

Y el baile FANNY.

Gran rebaja de precios.

Palcos de plateas 28 rs.—Id. primer piso, 24 rs.—Idem segundo piso, 16 rs.—Id. tercer piso, 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Asientos de tertulia 1.ª fila, 1.60.—Id. 2.ª y 3.ª 1 real.

Delanteras de paraíso 1.60 rs.—Entradas para cabos, soldados y niños hasta 8 años, á localidades 1.60 rs.—Al paraíso 1.20 rs.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 1.60 rs. A las 8

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPANIA DRAMÁTICA DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR DON ANTONINO GRIFELL.

Gran funcion para el Sábado 11 de Marzo de 1882.

9.º de abono.

1.ª Sinfonía.

2.ª Segunda representación del aplaudido drama en 3 actos y en verso, debido á la pluma del insigne poeta don José Echegaray, titulado:

HAROLDO EL NORMANDO.

3.ª Terminará la funcion con un nuevo

FIN DE FIESTA

A las 8 Precios de costumbre.

Mañana domingo, segunda representación del interesantísimo drama sacro-biblico tradicional, en 8 actos y en verso, titulado:

LOS SIETE DOLORES DE MARÍA

PASION Y MUERTE DE N. S. JESUCRISTO

CULTOS SAGRADOS.

PROGRAMA DE LAS PIEZAS SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San GREGORIO EL MAGNO, doctor y confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Merced.

Palma de Mallorca IMPRENTA DE M. M. COCA